

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PARA EL NIVEL SECUNDARIO 2016-2017

I. Presentación

Las Secretarías de Educación y de Derechos Humanos, Capacitación Sindical y Perfeccionamiento Docente de la Comisión Directiva Central de AGMER, a través de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical (EFPyS), abren la **convocatoria a presentación de proyectos de formación para el nivel secundario partir del lunes 19 de diciembre de 2016 hasta el viernes 10 de febrero de 2017**. Los proyectos de formación recibidos serán evaluados al inicio del próximo año 2017 y los aprobados serán presentados ante el Consejo General de Educación para su reconocimiento y desarrollo durante el ciclo escolar 2017.

II. Evaluación de la experiencia y nuevos retos

Desde la creación de la EFPyS en 2012, AGMER CDC asume el compromiso de la formación político-pedagógica y sindical de los afiliados con propuestas de formación que se han ido consolidando y enriqueciendo. Como logros de la etapa inicial de la EFPyS se señala la apertura de cuatro (4) convocatorias abiertas para la presentación de proyectos de formación por parte de nuestros afiliados, el desarrollo de programas de formación en todo el territorio de la provincia, el reconocimiento del CGE y asignación de puntaje para la carrera docente de todos los proyectos presentados, la certificación de todos los docentes acreditados, la formulación de proyectos propios de la escuela para atender necesidades y demandas específicas de nuestros afiliados, el desarrollo de charlas regionales sobre temáticas de interés pedagógico y sindical en el marco de los proyectos de formación con la participación de referentes nacionales, el desarrollo de jornadas y la participación en espacios convocados por el Movimiento Pedagógico Latinoamericano. Se valoran los esfuerzos en torno a la articulación de las propuestas de formación con las necesidades concretas de nuestros compañeros, la distribución territorial de las mismas, la diversidad y pluralidad de los programas, la participación como formadores de compañeros de las seccionales, la igualdad de oportunidades para las distintas regiones de la provincia y el conjunto de los afiliados y el trabajo sostenido y militante de los equipos de formadores a cargo de los programas formulados desde la EFPyS; quienes asumieron las implicaciones de los condicionantes reales en cada departamento y estuvieron a la altura de las necesidades para poder brindar a nuestros compañeros una formación acorde con sus expectativas y con los sentidos político-pedagógicos propuestos en los proyectos.

Ahora bien, a partir de estos aspectos positivos, también evaluamos la necesidad de dar un salto cualitativo en pos de mejorar la capacidad de nuestros afiliados para intervenir en la transformación de la realidad y aportar a la construcción de una escuela pública para la liberación de los pueblos. Sentidos éstos, que requieren procesos de formación de máxima complejidad, conocimiento profundo de nosotros mismos como trabajadores y militantes y de nuestra realidad educativa actual en la que ya están incluidas muchas de nuestras conquistas gremiales pero, sobre la que todavía tenemos debates abiertos y luchas por dar. ***La educación secundaria es sin duda uno de nuestros mayores retos en términos de formación.***

Desde la EFPyS de AGMER asumimos la defensa de la obligatoriedad de la educación secundaria que conquistamos por ley, la defensa de los derechos de nuestros adolescentes y jóvenes desde una perspectiva social y personal y la defensa de los derechos de nuestros compañeros docentes y directivos del nivel. En los últimos años hemos promovido espacios de formación que abrieron debate en torno a las problemáticas del nivel.

Hemos generado ámbitos de formación durante 2015 y 2016 con la modalidad de charlas-taller en diferentes departamentos de la provincia. A saber:

- » Charla-Taller “*La escuela secundaria hoy. Las trayectorias educativas como una cuestión institucional*”, a cargo de Sandra Nicastro (sedes Federal y Nogoyá)
- » Charla debate-Taller “*Perspectivas innovadoras de enseñanza secundaria*”, a cargo de Silvia Vázquez (sede San José de Feliciano)
- » Charla-Taller “*La posición adulta en la educación de las nuevas adolescencias y juventudes*”, a cargo de Débora Kantor (sede Gualaguaychú)
- » Charla-Taller “*Defendiendo el derecho social a la Educación Secundaria en tiempos de cambio*”, a cargo de Néstor Rebecchi (sede Colón)

Estas charlas-taller permitieron colocar la crítica de la matriz selectiva de la escuela secundaria que se agudizó con las políticas neoliberales y que, en un escenario de fragmentación general del sistema educativo, impusieron para este nivel prácticas de exclusión y vaciamiento, interpelaron nuestro lugar de adultos ante la constitución de subjetividades adolescentes y jóvenes, nos invitaron a la innovación y la construcción de alternativas organizativas y pedagógicas para la escuela secundaria y nos ayudaron a pensar la cuestión institucional y el trabajo colectivo de los docentes y directivos en relación con las trayectorias educativas.

Para el ciclo lectivo 2017, la intención es generar espacios de formación que profundicen lo desarrollado y recuperen la experiencia. ***Nos proponemos enfatizar***

las intenciones de la política sindical de formación docente en torno a proyectos para el nivel secundario en todas sus modalidades.

A partir de lo señalado, la presente convocatoria se hace de manera exclusiva para la presentación de proyectos de formación que promuevan el debate sobre las problemáticas de la educación secundaria.

III. Líneas de formación sugeridas para la presente convocatoria a presentación de proyectos de formación para la educación secundaria

Para orientar la presentación de los proyectos en torno a las intenciones definidas, se sugiere su ubicación en las siguientes **líneas de formación**:

- a) Políticas y lógicas de transmisión en el nivel secundario y sus modalidades educativas:**
 - a. Currículum de la educación secundaria
 - b. Perspectivas y enfoques de enseñanza en la educación secundaria
 - c. Formación disciplinar
 - d. Organización del tiempo y espacio en la escuela secundaria
 - e. Trayectorias escolares y programas de inclusión educativa en el nivel secundario
- b) Análisis, gestión y evaluación institucional:**
 - a. Perspectivas de abordaje para el nivel
 - b. La escuela secundaria como territorio de disputa política
 - c. La práctica institucional como acción comprometida y colectiva de los trabajadores en torno a la inclusión educativa en el nivel secundario
- c) Alternativas de transformación de las prácticas cotidianas en la escuela secundaria:**
 - a. Nuevos escenarios del trabajo docente
 - b. Nuevas subjetividades
 - c. Mundo contemporáneo y cambio cultural
 - d. Inclusión de tecnologías de la comunicación y la información
 - e. Diálogo de saberes y nuevos lenguajes
- d) Problemáticas transversales en la educación secundaria:**
 - a. Educación sexual integral
 - b. Derechos Humanos (violencia de género, identidades diversas, violencia institucional, discriminación y exclusión, recuperación de la palabra, entre otras)

- e) Experiencias docentes, sistematización y producción de conocimiento pedagógico propio en el ámbito de la educación secundaria:
 - a. Herramientas metodológicas para la sistematización del trabajo docente
 - b. Metodología de la investigación de la práctica docente
- f) Historia de la educación secundaria y políticas públicas del nivel:
 - a. Huellas en la cultura docente (discursos y prácticas) que hacen a la construcción de identidades y de matrices socio-culturales en la educación secundaria
 - b. La obligatoriedad del nivel como conquista y la inclusión como bandera de la política educativa para el nivel. Los sentidos en disputa
- g) Derechos docentes en el nivel secundario:
 - a. Legislación y normativa del trabajo docente en la educación secundaria
 - b. Salud laboral y riesgos de trabajo
 - c. Condiciones de trabajo y medio ambiente en las escuelas secundarias
- h) Formación para la representación sindical en el nivel secundario
- i) Historia de la lucha sindical en el nivel y construcción de conocimiento propio

IV. Consideraciones para la presentación de los proyectos de formación para el nivel secundario en todas sus modalidades. Aspectos a tener en cuenta

Los proyectos presentados en esta convocatoria tendrán qué:

- Promover una mirada sindical de la realidad educativa del nivel que permita a nuestros compañeros comprender su pertenencia como trabajadores de la educación y aportar elementos para el debate de la escuela secundaria, los sujetos históricos y los escenarios en los que disputamos la obligatoriedad y la inclusión como compromiso ético-político.
- Aportar a la producción y recuperación de conocimiento propio, capaz de transformar las prácticas pedagógicas y sindicales cotidianas del nivel secundario, nutriéndonos de las construcciones académicas y disciplinares, sin diluirnos en ellas y aportando a un diálogo horizontal con los profesionales e intelectuales de otros espacios con los que compartimos horizontes similares.
- Considerar los aspectos formales solicitados por el CGE para el trámite de reconocimiento. Se toma como referencia la **Resolución 4120/13 CGE**.
- Ajustarse a los criterios económicos establecidos por la EFPyS para el pago de las horas cátedra de los cursos.
- Además los proyectos deberán presentarse en versión papel y digital (al correo electrónico **educación@agmer.org.ar**), atendiendo a los criterios que se señalan en el Anexo I de esta Convocatoria.

Recordar que no se evaluarán proyectos que no se inscriban en los términos exclusivos de esta convocatoria ni se financiarán proyectos de formación sin evaluación previa por parte de la EFPyS, ni los presentados fuera de término.

V. Criterios de evaluación de los proyectos recibidos

En este apartado, se reúnen algunas apreciaciones pedagógicas (epistémico-didácticas) y de política sindical que orientarán la evaluación y posterior aprobación por parte de la CDC de los proyectos de formación que se reciban en la presente convocatoria.

Para la elaboración de los criterios se tienen en cuenta las líneas político-pedagógicas que se vienen promoviendo desde CTERA y AGMER y las definiciones acordadas en el documento base de creación de la EFPyS, vinculadas con promover proyectos que aporten a:

- La discusión de la educación como hecho político y a las políticas públicas como un territorio de disputa sindical que permita, desde la acción colectiva de los trabajadores, una perspectiva de lucha en la que se reconozcan –en los discursos y acciones– tanto la defensa de nuestros derechos como trabajadores como la defensa de la escuela pública como horizonte que nos hermana con el resto de la clase trabajadora.
- Promover espacios de formación crítica y cuestionamiento a los sentidos naturalizados e instalados en el imaginario social y también en el ámbito educativo, que permitan construir con nuestros compañeros lecturas complejas de la realidad que devuelvan densidad y profundidad a los debates educativos y promuevan la construcción de alternativas con sentido histórico.
- Propiciar espacios de formación que reconozcan la centralidad de los sujetos en la definición de los sentidos éticos y políticos y al conocimiento producido como herramienta de lucha para revertir las relaciones y condiciones de injusticia y opresión de nuestro pueblo.
- Promover procesos de formación que, desde la dignidad docente y el reconocimiento de nuestra pertenencia social como trabajadores, fortalezcan las posibilidades de transformar la escuela en un territorio físico y simbólico de construcción político-pedagógica y permita tejer redes de colaboración y trabajo con otros espacios, organizaciones sociales, centros de investigación e intelectuales críticos que compartan nuestras preocupaciones sin renunciar ni diluir la posibilidad de construir discurso pedagógico propio y propuestas de políticas educativas acordes, compartiendo y haciendo visible el conocimiento que producimos cotidianamente en las escuelas y nuestras aulas.

A los efectos de la aprobación de los proyectos se considerarán los siguientes ejes:

- a) La concepción de realidad y el posicionamiento político-epistémico desde el que se construye el proyecto de formación y su potencialidad en términos de lectura crítica y construcción de futuro.
- b) La centralidad del sujeto en la definición del proyecto, la preocupación por la dignidad docente, la defensa de los derechos del trabajador y el reconocimiento del mismo como productor de conocimiento con sentido histórico.
- c) El conocimiento como herramienta de lucha, como apropiación de la realidad, como discurso propio que no se subordina a la producción académica ni a la institucionalización o cristalización de los sentidos oficiales pero que entra en diálogo con éstos para la disputa y definición de políticas y propuestas pedagógicas. El conocimiento como recuperación de los saberes y experiencias docentes y de la historia de la entidad sindical y las luchas de los trabajadores.
- d) La definición de la necesidad o demanda de formación desde sentidos colectivos que den cuenta del conocimiento de nuestra realidad provincial y regional y que permitan avanzar en la construcción de programas que se sostengan en el tiempo con criterios de coherencia, secuencialidad, gradualidad y sistematicidad.
- e) La construcción de estrategias político-pedagógicas para la construcción consciente de la realidad y sus implicaciones en términos de generar herramientas para el trabajo cotidiano de los docentes en sus instituciones
- f) El acercamiento y abordaje crítico de las políticas públicas, de los diseños curriculares vigentes y de los enfoques y perspectivas académicas de las cuales se nutran los programas presentados.
- g) Otros ejes de lectura específicos vinculados con la disciplina y/o campo de conocimiento objeto de la formación propuesta en cada proyecto.

Las apreciaciones pedagógicas de los proyectos que se elaboren a partir de los ejes de lectura pedagógico-sindical se presentarán de manera sintética a los responsables de los mismos y como elementos susceptibles de opinión. Las apreciaciones serán un aporte que puede ser discutido con los autores de los proyectos a partir de un diálogo pedagógico que permita el intercambio y el enriquecimiento de los proyectos para su posterior evaluación y decisión en la CDC para su aprobación y desarrollo.

Se adjuntan como anexos:

- Especificaciones formales para la presentación de proyectos de formación
- Resolución 4120/13 CGE